

RESOLUCION N° 083/13

VISTO:

La solicitud efectuada por la Agrupación Gaucha de nuestra localidad, quienes participarán de la cabalgata que se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2013, fecha en que la iglesia católica estará de fiesta;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha cabalgata se realiza con motivo de la beatificación del sacerdote cordobés José Gabriel Brochero, ya que el 20 de diciembre de 2012, el papa Benedicto XVI firmó el decreto en el que valida el milagro de Brochero, más conocido como el Cura Brochero, y se prevé que la ceremonia de beatificación se realice el 14 septiembre de 2013 en la localidad cordobesa de Villa Cura Brochero, lugar al que se trasladará a caballo la Agrupación Gaucha de Capilla del Monte;

Que por tal motivo solicitan el pago del costo del traslado para el regreso de los caballos desde Villa Cura Brochero hasta Capilla del Monte, a fin de no exponer a estos animales al largo trayecto de vuelta en el mismo día;

Que existe partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.- AFECTASE la suma de \$ 4.500.- (pesos cuatro mil quinientos), para abonar el traslado de caballos desde Villa Cura Brochero a Capilla del Monte, por los motivos establecidos en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- IMPUTESE el egreso a la Cuenta 06.1.03.036, del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.- COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 14 de junio de 2013.-

FIRMADO: OSVALDO MARQUES

GUSTAVO A. SEZ

SEC. GOB.

INTENDENTE MUNICIPAL

